



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 00512-26 MPD DDNyA Solicitud de Contratos (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Defensora General solicita la contratación de dos (2) Funcionario/as, categoría MF7, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente de la IV Circunscripción Judicial, uno de ellos con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes y el otro en Villa La Angostura, bajo la modalidad de empleo público temporario, con carácter extraordinario y por el término de seis (6) meses y/o hasta la reincorporación de la Dras. Victoria Romera y Julieta González, lo que suceda primero.

Fundamenta ello en que las citadas funcionarias son las únicas en sus respectivas Defensorías, y ambas se encuentran cursando licencias prolongadas. Señala que las Dras. Victoria Romera y Julieta González brindan colaboración técnico-jurídica y resultan de apoyo en situaciones judiciales y extrajudiciales, atienden a los usuarios conforme las necesidades del servicio, elaboran y suscriben requerimientos extrajudiciales (oficios internos) y proyectan escritos judiciales. Asimismo, asisten a audiencias judiciales en el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia, en las que la DDNNyA interviene en calidad de Ministerio Público, evalúan denuncias radicadas en los términos de la Ley N° 2.302, en las que no existe intervención previa con el grupo familiar, participan en audiencias penales (formulación de cargos, anticipo jurisdiccional y ejecución), con excepción de las de control de acusación, juicio en sus dos etapas y proceso de impugnación, conforme lo dispone la Resolución N° 20/2022 de la Defensoría General para la categoría MF7 (cfr. Ingreso DGH N° 00512-26). Por tales razones, solicita cubrir las necesidades de servicio de dichos organismos con los dos contratos de empleo público temporario requeridos. A tal fin, informa que las vacantes afectadas serán las N° 2498 y 2499.

Que analizados los antecedentes, los requerimientos de servicio de los organismos y habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, lo solicitado se encuentra plenamente justificado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Llamar a concurso externo, de oposición y antecedentes, para la contratación de un (1) Prosecretario/a, categoría MF7, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente de la IV Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes, bajo la modalidad de empleo público temporario, con carácter extraordinario y por el término de seis (6) meses y/o hasta la reincorporación de la Dra. Victoria Romera, lo que suceda primero.

2º) Llamar a concurso externo, de oposición y antecedentes, para la contratación de un (1) Prosecretario/a, categoría MF7, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente de la IV Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Villa la Angostura, bajo la modalidad de empleo público temporario, con carácter extraordinario y por el término de seis (6) meses y/o hasta la reincorporación de la Dra. Julieta González, lo que suceda primero.

3º) Disponer que, oportunamente, se integre la Mesa Evaluadora y se fijen los días y horarios de las evaluaciones correspondientes.

4º) Hacer saber a todos/as los/as postulantes, que la totalidad de las notificaciones a partir de la publicación del llamado a concurso, se realizarán a través de la página web del Poder Judicial, link concursos externos, circunstancia que el/la postulante acepta, así como todo el proceso de selección.

5º) Hacer saber que los requisitos publicados en la página web, deberán ser cumplidos a la fecha de cierre de la inscripción y que quienes no acompañen la totalidad de la documentación requerida, no quedarán inscriptos y en condiciones de rendir el examen bajo su exclusiva responsabilidad.

6º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana y tome razón la Administración General.